

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La *Revista Colombiana de Cardiología (RCC)* es la publicación oficial de la *Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular*, que se encarga de divulgar artículos originales clínicos y experimentales acerca de enfermedades cardiovasculares, reportes sobre terapéutica médica y quirúrgica, cardiología pediátrica, estudios cooperativos, epidemiología, estudios de medicamentos, métodos diagnósticos, reportes de casos clínicos, cartas al editor y editoriales, así como resúmenes de investigaciones originales presentadas en los congresos organizados por la Sociedad.

En caso de que el manuscrito sea aceptado para publicación, el autor cederá los derechos de copia, lo cual implica que ninguna parte del material publicado puede ser reproducida sin permiso escrito del Editor.

Las instrucciones para los autores de la *RCC* se basan en las directrices establecidas por los «*Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: redacción y preparación de una publicación biomédica*», elaborados por el ICMJE¹, así como por las orientaciones dadas por la *Revista Española de Cardiología*.

EVALUACIÓN POR PARES

Los trabajos serán inéditos y suministrados exclusivamente a la *RCC*, donde se someterán a evaluación por pares en el grupo de Árbitros, quienes presentarán la evaluación al Editor de Sección y Editor Jefe para su aceptación y publicación.

ENVÍO DEL MANUSCRITO

Los manuscritos se remitirán por vía electrónica a través del *Elsevier Editorial System (EES)*, accesible en la dirección: <http://ees.elsevier.com/rccar> donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. Se acompañarán por una carta de presentación del artículo donde se incluirá el párrafo:

“Certifico que el material de este manuscrito no ha sido publicado previa-

mente y no se encuentra en la actualidad en consideración para la publicación en otro medio. Esto incluye simposios, congresos, libros y publicaciones preliminares de cualquier clase, excepto resúmenes de 400 palabras o menos”.

PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

El documento se enviará en formato *Microsoft Word*, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, a doble espacio.

El artículo se ordenará, en el siguiente orden:

1. Página de identificación.
2. Sección y Título en español e inglés.
3. Resumen y palabras clave en español e inglés.
4. Texto.
 - I. Introducción.
 - II. Materiales y métodos o caso clínico.
 - III. Resultados.
 - IV. Discusión.
 - V. Conclusiones.
 - VI. Reconocimientos y agradecimientos, si los hay.
 - VII. Conflictos de intereses.
 - VIII. Bibliografía.
 - IX. Figuras y tablas.

Las páginas se enumerarán a partir del número 1 incluida la página del título.

1. Página de identificación

La página de título incluye la siguiente información:

– **Título del artículo:** los títulos cortos son de fácil lectura; sin embargo, aquellos demasiado cortos pueden resultar confusos. Evitar en lo posible incluir instituciones en el título, con el objetivo de resaltar el mensaje netamente académico y evitar interpretaciones erróneas de intereses comerciales.

– Nombres y apellidos de autores, grado académico más alto, filiaciones institucionales y correo electrónico de cada uno de ellos. Se aconseja usar sólo la inicial del segundo nombre y si incluyen los dos apellidos, separarlos por un guión.

– Nombre del departamento(s) e institución(es) a los que se atribuye el tra-

bajo, incluyendo ciudad y país.

– Datos de correspondencia del autor responsable que serán publicados con el artículo: Nombre y correo electrónico para su publicación.

– Fuente(s) de apoyo en forma de subsidio, salarios, equipos, medicamentos u otros.

– Recuento de palabras: reportar el número de palabras del texto principal del manuscrito (excluyendo el resumen, los agradecimientos, las leyendas de las figuras, tablas y la bibliografía) y el recuento diferenciado del número de palabras del resumen.

2. Resumen y palabras clave

Resumen: tendrá versión en español y en inglés, siendo ambas de idéntico contenido. Se redactará de tal forma que pueda comprenderse el mensaje del trabajo, incluyendo los principales datos clínicos o de investigación y los hallazgos, pero excluyendo especulaciones. Comprenderá cuatro párrafos separados: Objetivo (fundamentos), Métodos (diseño), Resultados y Conclusiones. Se evitará el empleo de abreviaturas en el resumen exceptuando las de uso universal.

Será concreto y poco descriptivo y estar escrito en estilo impersonal (no usar “nosotros” o “nuestro”).

Palabras clave: después del resumen se agregará una lista de tres a cinco palabras clave, las cuales se seleccionarán de la lista que encontrarán en el EES. Dicha lista se ha realizado con los términos MeSH² adoptados por las publicaciones *Revista Española de Cardiología* y *Circulation*.

3. Texto

Seguirá el orden que se indica: Introducción, Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones.

No se usarán abreviaturas como ECG, HVI o IAM; en cambio se escribirá la palabra correspondiente, en este caso electrocardiograma, hipertrofia ventricular izquierda o infarto agudo del miocardio.

Se podrán abreviar solamente las unidades de medidas (mm, Kcal...), según lo recomendado en los «*Requisitos de Uniformidad para los manuscritos enviados a revistas biomédicas: redacción y*

preparación de la edición de una publicación biomédica»¹.

Los medicamentos se mencionarán exclusivamente por su nombre genérico, citándose, entre paréntesis, sólo el nombre comercial la primera vez que aparezca en el texto.

Cada referencia, figura o tabla se citará en el texto en orden numérico teniendo en cuenta que el número de la cita bibliográfica debe ir en superíndice.

Los reconocimientos se escribirán al final del texto, antes de la bibliografía.

I. Introducción

Permitirá identificar el estado del tema de estudio, señalando la hipótesis o definiendo el problema para el que se planeó la investigación. Será concisa y breve, limitándose a las partes pertinentes y afines al trabajo. Relacionará el estudio con conceptos e investigaciones previas, pero omitiendo una revisión extensa de la bibliografía o reproducciones de otros textos.

II. Métodos

Se incluirá sólo la información disponible cuando se diseñó el proyecto o protocolo del estudio. Describirá el diseño experimental con suficiente detalle como para que pueda valorarse el estudio o reproducirse el procedimiento y los resultados del trabajo. Detallará el diseño del trabajo indicando si el estudio es aleatorio o doble ciego y si los datos son retrospectivos o prospectivos, entre otras características importantes. Narrará los procedimientos quirúrgicos y las mediciones efectuadas.

● Selección y descripción de los participantes

Se describirá claramente el proceso de selección de los sujetos de observación o experimentales (pacientes o animales de laboratorio, incluyendo los controles), los criterios de inclusión y exclusión de dichos sujetos y su población de origen. El objetivo fundamental es exponer con la máxima claridad cómo se llevó a cabo el estudio y por qué se hizo así. Cuando se utilicen variables como raza o etnia, se definirá cómo se midieron y se justificará su relevancia en el estudio. Las personas deberán caracterizarse apropiadamente (sexo, edad, raza, enfermedad...) con el fin de valorar la homogeneidad de los grupos de experimentación y control. En la experimentación *in-vitro*, animal y en el uso de cultivos y tejidos, se especificarán, en detalle, todas aquellas

características que pudieren influenciar los resultados. En el caso de ensayos clínicos o de investigación humana, se incluirá la manifestación expresa de haber obtenido el consentimiento informado de los participantes en el experimento y de haber seguido la normativa vigente en los trabajos de este tipo, expresada en la Declaración de Helsinki de la *World Medical Association*³. En las investigaciones realizadas en animales de experimentación, deberá especificarse la aceptación de los principios de mantenimiento y cuidados de aquéllos de acuerdo con las directrices propuestas por el *National Institutes of Health* (N° 85-23, revisión de 1985)⁴.

● Información técnica

Se identificarán métodos, aparatos y dispositivos (con nombre y dirección del fabricante entre paréntesis) y procedimientos con suficiente nivel de detalle como para permitir que otros investigadores reproduzcan los resultados. Se incluirán sólo referencias bibliográficas para las técnicas conocidas, incluyendo los métodos estadísticos, y en el caso de métodos publicados pero no conocidos de forma general, una descripción breve de éstos además de las referencias pertinentes. Deberán describirse los métodos nuevos o modificados considerablemente, justificando las razones para utilizarlos y valorando sus limitaciones. Todos los fármacos y sustancias químicas utilizadas se identificarán de manera exacta, incluyendo nombres genéricos, dosis y vías de administración.

En los trabajos de revisión se incluirá una sección en la que se describan los métodos utilizados para localizar, seleccionar, extraer y sintetizar los datos. Tales métodos también deberán sintetizarse en el resumen.

Si se emplea un método estadístico específico, deberá ser definido y se describirá con el detalle suficiente para permitir un completo acceso al lector a los datos originales a fin de confirmar los resultados reportados. Se definirán términos estadísticos, abreviaturas y la mayoría de los símbolos, así como se especificará el *software* que se usó.

Cuando sea posible, se cuantificarán hallazgos y se presentarán con indicadores apropiados de certeza o error de medida (tales como intervalos de confianza).

III. Resultados

Se presentarán siguiendo una secuencia lógica en texto, tablas e ilustraciones; los resultados principales o más importantes

deberán aparecer en primer lugar. No se repetirán en el texto todos los datos incluidos en tablas o ilustraciones; será suficiente con destacar o resumir sólo los resultados más relevantes.

Se incluirán sólo datos y material de ilustración pertinentes al tema del trabajo. Las conclusiones deducidas de datos numéricos se fundamentarán en una breve descripción de los criterios estadísticos aplicados, expresándose correctamente según las normas estadísticas. En esta sección no se citarán referencias bibliográficas.

IV. Discusión

Se destacarán los aspectos novedosos y relevantes del estudio y las conclusiones que se deriven de ellos. En el caso de estudios experimentales, resulta útil empezar la discusión con un breve resumen de los principales resultados y a continuación explorar los posibles mecanismos o explicaciones para dichos resultados, comparar y contrastar los resultados obtenidos con los de otros estudios relevantes, presentar las limitaciones del estudio y, por último, comentar las implicaciones del estudio para futuras investigaciones y para la práctica sanitaria.

V. Conclusiones

Constituirá una exposición escueta de las conclusiones derivadas de los datos expuestos. Podrá exponerse brevemente cualquier inferencia lógica de los hallazgos que pueda ser de utilidad en futuros trabajos.

VI. Reconocimientos y agradecimientos

El reconocimiento se referirá a la financiación u otras ayudas obtenidas para la realización del trabajo. Los agradecimientos, en el caso de existir, aludirán a aquellos que apoyaron de alguna manera en el trabajo, ya sea por contribución con pacientes, traducciones, análisis estadístico, equipos u otros. El autor será responsable de la obtención o no de la autorización de las personas o entidades reconocidas al poderse inferir que éstas respaldan las conclusiones del trabajo.

VII. Conflicto de intereses

Se redactará un párrafo en donde se manifieste si se tienen o no conflictos de intereses, acorde con lo declarado en el apartado *Details* del EES.

VIII. Referencias bibliográficas

Las referencias se identificarán en el texto con números volados o en supe-

ríndice y en orden consecutivo de mención. Ese mismo orden se respetará en el listado de referencias.

En la sección de referencias no se citarán comunicaciones personales, manuscritos en preparación y otros datos no publicados; éstos, sin embargo, podrán mencionarse en el texto colocándolos entre paréntesis.

Si el texto de la referencia es un resumen, se citará la palabra «resumen» entre paréntesis. Si es una carta, entre paréntesis se escribirá la palabra «carta».

Las abreviaturas de los nombres de las revistas se escribirán de acuerdo con el *Index Medicus* de la *National Library of Medicine*⁵.

La forma y la puntualidad de las referencias seguirá el formato de las Normas de Vancouver⁶, algunos ejemplos:

Revistas: Seis primeros autores, et al. Nombre del artículo. Nombre de la revista que publica. Año; volumen: páginas.

Ejemplo: Kugler JD, Danford DA, Deal BJ, Gillette PC, Perry JC, Silka MJ, et al. Radiofrequency catheter ablation for tachyarrhythmias in children and adolescents. *The Pediatric Electrophysiology Society*. *N Engl J Med*. 1994;330:1481-7.

Libro: Autores. Nombre del artículo. Edición. Ciudad (estado): Casa editorial; año.

Ejemplo: Criteria Committee of the New York Heart Association. *Nomenclature and Criteria for Diagnosis of the Heart and Great Vessels*. 8th ed. Boston (Massachusetts): Little, Brown; 1979.

Capítulo de un libro: Autores. Título del capítulo. En: Editores. Título del libro. Edición. Ciudad (estado): Casa editorial; año. páginas.

Ejemplo: Smith WM, Gallgher JJ. Management of arrhythmias and conduction abnormalities. In: Hurs JW, editor. *The Heart*. New York: McGraw-Hill; 1982. p. 557-575.

IX. Figuras y tablas

Figuras

Se enviará una versión de las figuras apropiada para imprimir, tomada de manera profesional o editada como calidad fotográfica, en formato JPG, GIF o TIFF. No se dará inicio al proceso de revisión hasta que se reciban todas las figuras.

En lugar de dibujos originales, radiografías u otro tipo de material, se remitirán fotografías en blanco y negro, con brillo y trazos marcados, idealmente de 127 × 173 mm. Las letras, números y símbolos serán claros y de un tamaño

suficiente para que cuando se reduzcan para su publicación sean legibles. Los títulos y las explicaciones detalladas se incluirán en el pie de figura y no en las ilustraciones. Se usará tinta negra en todos los dibujos. Los números, líneas, signos..., estarán escritos en negro intenso para su mejor reproducción.

Las microfotografías llevarán marcadores de escala internos. Los símbolos, flechas o letras utilizadas en las microfotografías deberán contrastar con el fondo de las mismas.

Si se utilizan fotografías de personas, éstas no podrán ser identificables o, en su defecto, irán acompañadas del permiso correspondiente para su utilización.

Las figuras irán numeradas consecutivamente de acuerdo con el orden de su primera aparición en el texto. Si una figura ya ha sido publicada, se deberá reconocer la fuente de origen y se remitirá un permiso escrito de reproducción por parte del poseedor del *Copyright*.

Todas las abreviaturas que aparecen en las figuras se identificarán en orden alfabético al final de cada leyenda.

Tablas

No se enviarán como imagen sino digitadas en word o excel.

Las tablas serán claras y los resultados no deberán duplicarse en el texto y en la figura. Deberán numerarse de acuerdo con el orden en el que aparecen por primera vez en el texto y se asignará un título breve a cada una. El nombre de las tablas, los cuadros o las figuras se escribirá en la parte superior, al margen izquierdo.

Cada columna llevará un título escueto o abreviado. Todas las abreviaturas no estándar que se usen en las tablas, se explicarán en notas a pie de página. Para dichas notas se utilizarán los símbolos siguientes, en el orden que se muestra: *, a, b, c, ...

Se identificarán las medidas estadísticas de dispersión tales como desviación estándar y error estándar de la media. Cada tabla se mencionará en el texto.

En caso de utilizar información de cualquier fuente, publicada o no, es preciso obtener permiso de la misma y expresar el agradecimiento correspondiente.

TIPOS DE ARTÍCULOS

La **RCC** aceptará los siguientes tipos de artículos para publicación:

Editoriales: todos los editoriales contendrán máximo 1.500 palabras y diez referencias.

Artículos originales: contendrán máximo 5.000 palabras (incluidas las referencias); únicamente se excluirán las tablas y los pies de figura. El título completo será menor a 150 caracteres. El resumen contará con una extensión máxima de 250 palabras incluyendo las palabras clave. Se aceptarán máximo 50 referencias.

Revisiones: no excederán las 5.000 palabras (incluidas las referencias); únicamente se excluirán las tablas y los pies de figura. El título completo llevará menos de 150 caracteres. El resumen tendrá una extensión máxima de 250 palabras. Se aceptarán máximo 50 referencias.

Presentación de casos: el resumen contendrá máximo 200 palabras, y el texto estará compuesto por un máximo de 2.500 palabras (incluidas las referencias); únicamente se excluirán las tablas y los pies de figura. Máximo cinco autores, tres figuras y 15 referencias. El Comité Editorial luego de analizar la importancia del documento, se reserva la decisión de publicar en la revista impresa la versión íntegra de los artículos aceptados para esta sección o solo la primera página. En cualquier caso, el artículo completo estará disponible para su consulta y posible citación en la versión online de Revista Colombiana de Cardiología.

Presentación de imágenes: el título contendrá menos de ocho palabras, máximo tres autores. El texto explicativo contendrá máximo 250 palabras.

Cartas al Editor: serán comentarios cortos con una extensión máxima de 800 palabras. No tendrán más de cuatro autores, máximo dos figuras y ninguna tabla.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Protección de personas y animales: cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se indicará si los procedimientos seguidos están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de

Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se anotará si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad: los autores serán responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para poder realizar este tipo de publicación con el objeto de realizar una investigación/divulgación para la comunidad; por tanto deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tendrá la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores mencionarán en el apartado "métodos" que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención de un consentimiento informado.

Privacidad: el autor será responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes, protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el consentimiento informado por escrito para su publicación. Los autores serán responsables de la obtención del consentimiento por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte escrito o electrónico de libre acceso en Internet.

Financiación: los autores declararán expresamente la procedencia de cualquier ayuda económica recibida, ya sea de una institución pública o privada.

Autoría: en la lista de autores figurarán únicamente aquellas personas que

han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. El autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo. En general, para figurar como autor se cumplirán los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, en la adquisición de los datos y en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que han dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber colaborado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente será publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección ADD/EDIT/REMOVE AUTHOR de la plataforma de envío de originales.

La RCC declinará cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en ella.

Conflicto de intereses: existirá conflicto de intereses cuando el autor haya tenido o tenga relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente en sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existirá con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la CARTA DE PRESENTACIÓN y en la sección *ADDITIONAL INFORMATION* del EES cualquier relación financiera o personal

que hubiesen tenido o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo, con personas, compañías o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa.

Obtención de permisos: los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos se solicitarán tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requerirá permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de originalidad: los autores declararán que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores serán conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica.

La revista no aceptará material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores informarán en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Será necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito.

¹ ICMJE (Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas) www.icmje.org

² Términos MeSH (*Medical Subject Headings*) de la *National Library of Medicine*, disponibles en: www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html

³ Declaración de Helsinki www.wma.net/es/20activities/10ethics/10helsinki/

⁴ National Institutes of Health www.grants.nih.gov/
⁵ *Index Medicus* www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals

⁶ Normas de Vancouver www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html